



COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 19.04.1996
COM(96) 167 final

Propuesta de

DECISION DEL CONSEJO

**relativa a la sustitución de algunos miembros titulares y suplentes del
Comité del Fondo Social Europeo**

(presentada por la Comisión)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Asunto: Sustitución de miembros titulares y suplentes del Comité del Fondo Social Europeo para el período que concluye el 22 de octubre de 1998

1. En el artículo 17 del Reglamento (CEE) nº 2052/88 del Consejo, de 24 de junio de 1988, modificado por última vez por el Reglamento (CEE) nº 3193/94 del Consejo, de 19 de diciembre de 1994, relativo a las funciones de los Fondos con finalidad estructural y a su eficacia, así como a la coordinación entre sí de sus intervenciones con las del Banco Europeo de Inversiones y con las de los demás instrumentos financieros existentes, se precisa que la Comisión estará asistida para todo aquello que se refiere a los objetivos 3 y 4, por un Comité en virtud del artículo 124 del Tratado.
2. Las disposiciones que precisan las modalidades relativas al funcionamiento de este comité se recogen en los reglamentos de aplicación, en particular en el artículo 28 del Reglamento (CEE) nº 4253/88 del Consejo, modificado por el Reglamento (CEE) nº 3193/94 del Consejo, de 19 de diciembre de 1994, relativo, por una parte, a la coordinación de las intervenciones de los Fondos estructurales y, por otra, de éstas con las del Banco Europeo de Inversiones y con las de los demás instrumentos financieros existentes.
3. En este artículo se estipula que el Comité estará compuesto por dos representantes del Gobierno, dos representantes de las organizaciones sindicales y dos representantes de las asociaciones empresariales de cada Estado miembro. Los miembros y los suplentes serán nombrados por el Consejo, a propuesta de la Comisión, por un período de 3 años.
4. El 23 de octubre de 1995, el Consejo decidió, a propuesta de la Comisión, la designación de los miembros titulares y suplentes del Comité del Fondo Social Europeo para el período comprendido entre el 23 de octubre de 1995 y el 22 de octubre de 1998.
5. Tras la dimisión de un miembro titular y un miembro suplente, la Comisión presenta al Consejo la presente propuesta de Decisión del Consejo relativa a la sustitución de estos miembros para el período que termina el 22 de octubre de 1998.

PROPUESTA DE DECISIÓN DEL CONSEJO

relativa a la sustitución de miembros titulares y suplentes del Comité del Fondo Social Europeo

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Vista la propuesta de la Comisión;

Considerando que el Consejo, por Decisión de 23 de octubre de 1995, sobre la base de la propuesta de la Comisión, nombró a los miembros titulares y suplentes del Comité del Fondo Social Europeo para el período que concluye el 22 de octubre de 1998¹;

Considerando que un puesto de miembro titular en la categoría de los representantes de los empresarios está vacante como consecuencia de la dimisión de Doña DEBORAH France (Reino Unido)

Considerando que, en consecuencia, conviene modificar la Decisión,

DECIDE:

Artículo 1

La Decisión de 23 de octubre de 1995 queda modificada de la manera siguiente:

En el artículo 1 II a), el miembro titular representante de los empresarios de Reino Unido, Dona DEBORAH France, es sustituido por Doña Nicola WHITLOCK.

Artículo 2

El nombramiento contemplado en el artículo 1 será publicado, para información, en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas.

Hecho en Bruselas

Por el Consejo
El Presidente

¹ DO nº C 296 de 10.11.95

ISSN 0257-9545

COM(96) 167 final

DOCUMENTOS

ES

01

N° de catálogo : CB-CO-96-178-ES-C

ISBN 92-78-02830-4

Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas
L-2985 Luxemburgo